



### CUADRO DE ALEGACIONES – PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS REALES DECRETOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS BÁSICAS DE ORDENACIÓN DE DETERMINADAS EXPLOTACIONES GANADERAS.

ORGANIZACIÓN	ARTÍCULO / APARTADO	OBSERVACIÓN/ COMENTARIO	PROPUESTA ALTERNATIVA	VALORACIÓN (a cumplimentar por la administración)
Greenpeace	Artículo primero. Modificación del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.	Es irrefutable que la expansión desmedida y descontrolada de las explotaciones intensivas de cerdos en España está teniendo unas nefastas consecuencias, tanto ambientales – incremento de emisiones de GEI del sector, contaminación del agua por nitratos, incremento del consumo de agua directo e indirecto, contribución a la aceleración de la deforestación para	Incluir un nuevo punto en Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación del Real Decreto 306/2020 una limitación máxima para las explotaciones porcinas que suponga una reducción de la actual de 720 UGM.  Desde Greenpeace proponemos que el máximo sean 350 UGM a partir de las cuáles se considera una explotación industrial según la Directiva (UE) 2024/1785 del	

		<p>obtener piensos, uso masivo de antimicrobianos, etc - como sociales.</p> <p>Donde está la ley está la trampa y la industria ya ha encontrado dos: 1. presentar proyectos con menos de 2.000 cabezas para no tener que el proyecto no sea sometido a autorización ambiental integrada y después se solicita su ampliación; 2. desmembrar los proyectos para evitar lo anterior y poner varias explotaciones que después se amplían hasta al máximo permitido.</p>	<p>Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024.</p> <p>Además, se debe incluir una disposición transitoria que se aplique a los nuevos proyectos y a la ampliación de los existentes.</p> <p>Por otro lado, se debe incluir un artículo que impida la perversa práctica actual de desmembrar los proyectos y así superar las limitaciones, sin perjudicar aquellas que sean de pequeñas dimensiones.</p>	
Greenpeace	Artículo segundo. Modificación del Real	En los últimos años se están presentando	Incluir un nuevo punto en Artículo 1. Objeto	

	<p>Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.</p>	<p>proyectos para explotaciones avícolas con unas dimensiones faraónicas - como el recinto de 1.080.000 gallinas ponedoras que se quiere hacer en Cuenca (en 2021 era de 1,5 millones, pero se paró) -, ya que el RD de ordenación de granjas avícolas no establece ninguna limitación de su tamaño.</p> <p>En un escenario de múltiples crisis, en particular de una crisis climática que se acelera y cuyas consecuencias son cada vez más catastróficas y frecuentes, pero también la generada en los últimos años</p>	<p>y ámbito de aplicación del Real Decreto 637/2021 en el que se establezca una limitación máxima para las explotaciones avícolas, tal como se hace en el RD de bovino y porcino.</p> <p>Desde Greenpeace proponemos que el máximo sean 300 UGM a partir de las cuáles se considera una explotación industrial según la Directiva (UE) 2024/1785 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024.</p> <p>Además, se debe incluir una disposición transitoria que se aplique a los nuevos</p>	
--	---	---	---	--

# GREENPEACE

		<p>por la gripe aviar, es totalmente irresponsable seguir poniendo sobre la mesa este tipo de proyectos y más aún autorizarlos.</p> <p>Así, desde Greenpeace, consideramos que este nuevo Real Decreto es una buena oportunidad para poner en marcha esa limitación.</p>	<p>proyectos y a la ampliación de los existentes.</p>	
Greenpeace	<p>En general, para realmente lograr una ordenación de la ganadería en España.</p>	<p>Para evitar los problemas derivados de la expansión descontrolada de la ganadería industrial, urge poner en marcha un sistema que permita determinar la carga ganadera máxima de cada región y con eso</p>	<p>Desde Greenpeace proponemos la elaboración de un Plan Estratégico de Ganadería que permita determinar la carga ganadera máxima para cada región, en función de la base territorial necesaria para</p>	



		impedir los problemas derivados de una cabaña ganadera en intensivo totalmente desmesurada.	mantener la actividad ganadera y con eso reducir paulatinamente la cabaña ganadera en intensivo hasta alcanzar un 50% menos en 2030 y su eliminación total en 2050. Este Plan debe permitir hacer una transición justa en el sector ganadero.	
--	--	---	---	--

Por favor, remitir este cuadro a [sganaderos@mapa.es](mailto:sganaderos@mapa.es) indicando claramente en el asunto de sus comunicaciones: **CONSULTA PÚBLICA del proyecto de RD para la modificación de diversos RRDD normas ordenación determinadas explotaciones ganaderas.**

**Autor:** indicar nombre de la organización/persona de contacto, teléfono y correo electrónico

**Persona de contacto:** Luís Ferreirim (datos de contacto en el mensaje de envío de las alegaciones)